



## Reglamento para la Sala de Estudio en Grupo

### NORMAS DE USO

1. La Biblioteca es un lugar de estudio e investigación, colabora con su silencio.
2. No está permitido gritar, hablar en voz excesivamente alta o hacer ruido que altere la tranquilidad del área de estudio.
3. En caso de usuarios que alteren el orden, el personal de la Biblioteca está autorizado a llamarles la atención. Si la actitud persiste se reportará su conducta a la Dirección de la Biblioteca, quien informará al área correspondiente para las sanciones del caso.
4. Está permitido consumir solo AGUA embotellada en los espacios de la Biblioteca.
5. **Vigile sus pertenencias**, no nos responsabilizamos de robos o pérdidas.
6. **Si deja sus pertenencias solas por más de 30 minutos en un puesto de lectura**, el personal trasladará dichos objetos a la Sala de Referencia, donde le serán devueltos.
7. **No está permitido juegos de mesa o cualquier tipo de juego** que perjudique el uso correcto de las instalaciones.
8. **No se permite entrar con porta planos**, al menos que tengan cubículo reservado.
9. Por favor, no raye las mesas, déjalas limpia.
10. Quebrantar las normas de la Biblioteca, recibirá una amonestación, siempre de acuerdo con los Reglamentos vigentes. En caso de reincidencia e irrespeto al personal, el usuario deberá abandonar la Biblioteca. Los casos extremos enfrentarán las sanciones que determine el Tribunal Disciplinario del INTEC.